

curso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de dicha resolución, si fuera expresa, en caso contrario el plazo será de seis meses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que usted pueda ejercitar cualquier acción que estime pertinente.

Lugar y forma de pago: el importe de la sanción deberá hacerse efectivo durante el plazo de un mes, incrementado en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, a través de la entidad colaboradora "Banesto", o mediante giro postal, indicando en el apartado texto del impreso, los datos: número de boletín, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo. En caso de abonar el importe a través de la entidad colaboradora "Banesto", se deberá efectuar mediante recibo, que será facilitado en las dependencias del Departamento de Gestión de Multas, sito en la Vía Complutense, número 130. No tendrán efectos liberatorios los pagos efectuados por cualquier otro medio distinto de los anteriores, ni en cualquier otra cuenta o entidad bancaria. El pago implica la terminación del procedimiento.

Expediente. — Matrícula. — Fecha. — Artículo. — Importe. — NIF. — Nombre

2008006259. — M-007114-ZJ. — 15/05/2008 18:48:00. — OMC 11 4 1A. — 90,00 EUROS. — 006775764X. — BAZAGA PACHECO, RAMON.
2008010473. — M-000732-ZC. — 27/08/2008 00:00:00. — LSV 72 3 2A. — 310,00 EUROS. — B83877340. — FERPRIPAN SOCIEDAD LIMITADA.
2008010556. — 000683-DDF. — 27/08/2008 00:00:00. — LSV 72 3 2A. — 310,00 EUROS. — B83759407. — GRUPO LOGISTICO INTEGRAL HISPANO SOCIEDAD LIMITADA.
2008005449. — 005847-CWB. — 13/05/2008 12:35:00. — OMC 63 1 1B. — 90,00 EUROS. — 050467673S. — MACIAS GARCIA, SANTIAGO.
2008010594. — 007215-BVB. — 27/08/2008 00:00:00. — LSV 72 3 2A. — 310,00 EUROS. — B82457292. — PINTURAS M I SIETE, SOCIEDAD LIMITADA.
2008009135. — 002765-DXV. — 24/07/2008 12:04:00. — OMC 63 24 1A. — 60,00 EUROS. — 005898887P. — SIERRA CASADO, JUAN.
2008004560. — 008687-GBT. — 30/04/2008 12:20:00. — OMC 63 26 1A. — 90,00 EUROS. — 041461803W. — TORRES FERRER, DAVID.

Alcalá de Henares, a 17 de marzo del 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG del Departamento de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana (firmado).

(02/4.013/09)

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el concejal de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana del Ayuntamiento de Alcalá de Henares se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992) y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes sancionados que se referencian a continuación, así como la existencia de alegaciones formuladas por el interesado dentro del plazo reglamentario, y una vez valoradas las mismas, no habiéndose acreditado en los expedientes circunstancia o motivación alguna que permitiera exonerar la responsabilidad del infractor, se ha resuelto la imposición de la sanción por infracción a la norma de tráfico que figura referenciada con indicación expresa de la multa fijada para la misma.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el concejal-delegado de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que reciba esta notificación, de conformidad a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o bien, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de dicha resolución, si fuera expresa, en caso contrario el plazo será de seis meses, todo

ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que usted pueda ejercitar cualquier acción que estime pertinente.

Lugar y forma de pago: el importe de la sanción deberá hacerse efectivo durante el plazo de un mes incrementado en quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, a través de la entidad colaboradora "Banesto", o mediante giro postal, indicando en el apartado texto del impreso, los datos: número de boletín, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo. En caso de abonar el importe a través de la entidad colaboradora "Banesto", se deberá efectuar mediante recibo, que será facilitado en las dependencias del Departamento de Gestión de Multas, sito en la Vía Complutense, número 130. No tendrán efectos liberatorios los pagos efectuados por cualquier otro medio distinto de los anteriores, ni en cualquier otra cuenta o entidad bancaria. El pago implica la terminación del procedimiento.

Expediente. — Matrícula. — Fecha. — Artículo. — Importe. — NIF. — Nombre

2008009912. — 002036-BCS. — 20/08/2008 17:36:00. — OMC 11 1 1B. — 150,00 EUROS. — X5133275C. — AGUILAR, LUIS ANTON.
2008009712. — M-005162-WU. — 13/08/2008 20:41:00. — OMC 40 4 1A. — 150,00 EUROS. — 050336579K. — ARGUELLO VILLA, JUAN JOSE.
2008010338. — 009324-BZG. — 01/09/2008 11:53:00. — OMC 63 1 1B. — 90,00 EUROS. — 009040935A. — BENEITEZ RECIO, LETICIA.
2008008096. — 008374-DFG. — 18/06/2008 17:19:00. — OMC 63 21 1A. — 90,00 EUROS. — X6876299N. — BREZEANU, BOGDAN ION.
2008014015. — 008091-FSF. — 22/10/2008 19:38:00. — OMC 63 21 1A. — 90,00 EUROS. — 009045502Q. — BUENADICHA GOMEZ, CAROLINA.
2008010892. — M-008569-VT. — 02/09/2008 11:33:00. — OMC 63 21 1A. — 90,00 EUROS. — 071838554D. — CAMPOS VAZQUEZ, JUAN JESUS.
2008011881. — 001542-DCZ. — 22/09/2008 15:40:00. — OMC 63 13 1A. — 90,00 EUROS. — 076210628J. — CARRANZA GRANJO, VICTORIA.
2008007553. — 007360-FBN. — 14/06/2008 20:18:00. — OMC 63 3 1A. — 90,00 EUROS. — 009044344P. — CASTRO DE GARCIA, DANIEL.
2008007974. — 002690-BWR. — 23/06/2008 10:04:00. — OMC 63 1 1A. — 90,00 EUROS. — 008959873Q. — COLLADO MUÑOZ, ALFONSO.
2008011935. — M-002496-UP. — 22/09/2008 15:32:00. — OMC 63 13 1A. — 90,00 EUROS. — 003086436C. — CORDERO ADAME, FRANCISCA.
2008009601. — 005688-CZF. — 16/08/2008 05:00:00. — OMC 24 3 1A. — 90,00 EUROS. — 052341743E. — CRUZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN.
2008009815. — 003041-BKV. — 21/08/2008 20:45:00. — OMC 11 1 1B. — 150,00 EUROS. — 051670550S. — DIAZ GARCIA, ANGEL.
2008011462. — 007099-DKP. — 11/09/2008 18:59:00. — OMC 63 18 1A. — 90,00 EUROS. — 005888335J. — FERNANDEZ JURADO, M CARMEN.
2008011885. — 009594-BKS. — 22/09/2008 17:15:00. — OMC 63 1 1B. — 90,00 EUROS. — 000401328R. — FERNANDEZ ROLLON, JOSE MANUEL.
2008008163. — 006487-DSD. — 26/06/2008 06:43:00. — OMC 25 1 1B. — 60,00 EUROS. — 033250235D. — GAMERO PARRA, ANTONIO.
2008011832. — 002112-FNP. — 17/09/2008 11:55:00. — OMC 63 1 1B. — 90,00 EUROS. — 008970191F. — GARCIA GONZALEZ, EMILIO.
2008009873. — 007965-FWC. — 17/08/2008 20:43:00. — OMC 63 13 1A. — 90,00 EUROS. — 070036179Y. — IBARES PEREZ, ANA ROSA.
2008005217. — M-000509-WM. — 12/05/2008 11:11:00. — OMC 63 21 1A. — 90,00 EUROS. — X5651571B. — JIMENEZ LOZANO, ELKIN.
2008011869. — 009312-FDJ. — 22/09/2008 16:45:00. — OMC 63 13 1A. — 90,00 EUROS. — X6276809V. — JUHASZ ERZSEBET, ALEXANDRA.
2008005966. — 004349-BSB. — 16/05/2008 23:50:00. — OMC 63 3 1A. — 90,00 EUROS. — 053438673J. — LOBO RODRIGUEZ, DAVID.
2008011953. — 008125-CFJ. — 23/09/2008 07:10:00. — OMC 63 3 1A. — 90,00 EUROS. — 001490870X. — LOPEZ COLMENAR, JOSE.
2008003574. — 004478-CRD. — 16/04/2008 17:58:00. — OMC 28 1 1A. — 150,00 EUROS. — 009008440F. — MADRIGAL ALONSO, ANA MARIA.
2008009267. — M-002300-ZP. — 30/07/2008 09:30:00. — OMC 63 5 1A. — 90,00 EUROS. — 009018785W. — MARTINEZ ZAMORA, ANTONIO RAUL.
2008009235. — 002347-DYS. — 29/07/2008 08:35:00. — OMC 63 5 1A. — 90,00 EUROS. — X3134371T. — MERINO MAZON, JAIME ENRIQUE.
2008000166. — 000488-FZJ. — 06/03/2008 17:25:00. — OMC 63 18 1A. — 90,00 EUROS. — A19011113. — MORASA S.A..
2008007701. — 000361-CWB. — 20/06/2008 09:50:00. — OMC 28 1 1A. — 150,00 EUROS. — 008983248T. — NIVIAS REAL, MARIA ISABEL.
2008008800. — 003186-CNF. — 09/07/2008 20:00:00. — OMC 63 1 1A. — 90,00 EUROS. — 051417986Z. — PEREZ GUTIERREZ, JOSE ALBERTO.
2008002870. — 002293-FVH. — 04/04/2008 09:40:00. — OMC 63 1 1A. — 90,00 EUROS. — 008970780K. — PEREZ LOPEZ, RAUL.
2008011341. — 003725-BVP. — 24/09/2008 20:40:00. — OMC 28 8 1C. — 60,00 EUROS. — 009013011R. — PEREZ PEREZ, SUSANA.
2008011297. — 000823-CSK. — 10/09/2008 15:25:00. — OMC 11 1 1B. — 150,00 EUROS. — 047215237D. — PEÑA LOPEZ, DAVID.
2008003925. — 008120-BXG. — 22/04/2008 02:05:00. — OMC 63 5 1A. — 90,00 EUROS. — X1201337R. — PIWOWAR, PAWEL.

2008009530. — M-00039-VG. — 09/08/2008 05:40:00. — OMC 24 2 1B. — 301,00 EUROS. — X9273701D. — RADES, MARIAN.

2008009698. — 006092-CGH. — 11/08/2008 12:55:00. — OMC 11 2 1D. — 90,00 EUROS. — 051857700Z. — RAMIREZ CARMONA, MARIA DEL CARMEN.

2008004324. — 006536-DYY. — 26/04/2008 23:46:00. — OMC 63 5 1A. — 90,00 EUROS. — 005368488N. — RAMIREZ GUTIERREZ, FERNANDO JOSE.

2008008872. — 003992-FCX. — 14/07/2008 14:15:00. — OMC 11 1 1B. — 150,00 EUROS. — 053010779B. — RETAMOSA MARMOL, RAUL.

2008009226. — 004655-BST. — 28/07/2008 00:14:00. — OMC 63 21 1A. — 90,00 EUROS. — 009018719M. — RODRIGUEZ GONZALEZ, JORGE.

2008011921. — M-002613-WS. — 18/09/2008 09:55:00. — OMC 63 21 1A. — 90,00 EUROS. — 051619857Z. — ROMERO LOZANO, MANUEL.

2008010835. — 003496-DPM. — 29/08/2008 11:14:00. — OMC 63 27 1A. — 90,00 EUROS. — 075464223G. — ROMERO TORRES, RAFAEL.

2008003665. — 002281-CGK. — 16/04/2008 19:10:00. — OMC 63 4 1A. — 60,00 EUROS. — 008960907S. — ROPERO MEZCUA, JACINTO.

2008013270. — 005303-DNL. — 12/10/2008 14:35:00. — OMC 63 25 1A. — 90,00 EUROS. — 008974213G. — RUIZ GARROSA, MA CRUZ.

2008014631. — 001967-CGV. — 25/10/2008 13:42:00. — OMC 63 7 1A. — 90,00 EUROS. — X7845067C. — RUSU, ALEXANDRU.

2008003870. — M-009358-YJ. — 17/04/2008 12:54:00. — OMC 63 18 1A. — 90,00 EUROS. — 008959342Z. — SALAMANCA ANTON, FRANCISCO JAVIER.

2008008220. — 008452-DWN. — 27/06/2008 19:05:00. — OMC 63 3 1A. — 90,00 EUROS. — 009046137F. — SANCHEZ BALBIN, JESUS.

2008013395. — 008866-FVG. — 30/09/2008 19:00:00. — OMC 11 1 1B. — 150,00 EUROS. — 009017963P. — SANCHEZ SALVADOR, IGNACIO.

2008011020. — 005710-CVF. — 09/08/2008 20:04:00. — OMC 63 8 1A. — 90,00 EUROS. — 002652359E. — SANTOS CRESPO, ERIKA.

2008008875. — 009861-CVD. — 14/07/2008 22:30:00. — OMC 43 1 1B. — 150,00 EUROS. — X8137598Z. — TANASA, DANIEL VASILE.

Alcalá de Henares, a 23 de marzo del 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG del Departamento de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana (firmado).

(02/4.014/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

En relación con el procedimiento relativo al cambio de titularidad de la sepultura número 74, del cuartel número 1 de primera clase del cementerio municipal de Alcalá de Henares, que figuraba a nombre de herederos de don Agapito Jiménez Trujillo, y ante la posibilidad de que puedan existir interesados no personados en el expediente, de conformidad con el párrafo segundo del apartado 2 del artículo 86 de la Ley 30/1992, se inserta este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cualquier persona pueda examinar el presente procedimiento en la Concejalía de Hacienda y Patrimonio, sita en plaza de Cervantes, número 4, de lunes a viernes, de nueve a trece horas, y presentar alegaciones en un plazo de veinti-

te días, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el citado boletín.

En Alcalá de Henares, a 4 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Obras y Servicios Municipales (firmado).

(02/4.012/09)

ARGANDA DEL REY

URBANISMO

Por decreto de Alcaldía 70/2009, emitido con fecha 15 de abril de 2009, por el alcalde, don Pablo José Rodríguez Sardinero, se ha dispuesto lo siguiente.

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación II del Plan Parcial de la UE-13 “Terciario-Borondo”, consistente en lo siguiente:

- Trasvasar edificabilidades sin modificar el total previsto en el Plan Parcial entre las parcelas 219, 502 y 602, que según el texto del Plan Parcial en vigor tienen 3.811,70, 8.908,76 y 9.962 m²c de IE, pasando a tener 2.192,72, 9.758,76 y 10.731,97 m²c de IE, respectivamente.
- Modificar el artículo 10.3.2.4 de la ordenanza industria Escaparate IE en la forma expuesta a continuación:
 - a) Sustituyendo en el apartado b) la determinación 3 por el siguiente texto: “Con el fin de dotar de un carácter más emblemático y monumental a las parcelas con frente a la antigua carretera de Valencia, hoy denominada avenida de Madrid, no estará afectadas por la limitación del coeficiente de edificabilidad, sin que ello pueda suponer incremento de la edificabilidad total de la Unidad de Ejecución”.
 - b) Introducir un nuevo apartado 8 con el siguiente texto: “Se permite la ejecución de entreplantas que computarán como edificabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.04.25 de las Normas Generales del Plan General, destinadas para archivo o almacén vinculados a la actividad principal. Asimismo, se permite la dotación de oficios y aseos en locales de tipología terciario oficinas”.

Segundo.—Someter el documento administrativo y técnico a información pública, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, en la web del Ayuntamiento de Arganda del Rey y su tablón de anuncios y notificación a los propietarios afectados por la presente modificación.

Tercero.—Advertir al interesado de que, para proceder a la aprobación definitiva de la presente modificación, habrá de presentarse texto refundido del Plan Parcial que contenga las nuevas determinaciones aprobadas inicialmente, como las que queden en vigor del texto refundido en vigor.

Arganda del Rey, a 16 de abril de 2009.—El gerente municipal de Urbanismo, Luis Bremond Triana.

(02/4.750/09)

COBEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Cobena, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2009, acordó la aprobación del expediente de modificación de créditos número 4/2009, del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente afectado de tesorería, con el siguiente resumen:

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	TOTALES	PMS 08	DONATIV.	EJEC. AV	OPER. CR
		515.380,34	1.566,83	10.724,00	87.200,49	415.889,02
12162500	MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL	483,00				
	Adquisición mobiliario					483,00
12163200	OBRAS REFORMA CASA CONSISTORIAL	4.394,66				
	Raúl Martínez Bautista		1.566,83			2.827,83
12164000	ADQUISICION PROGRAMAS INFORMATICOS	23.000,00				
	Programa Expedientes					23.000,00